

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PREMIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los dos, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres me-

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria.—Provincias: casas de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris: C. A. Saave- dra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 11 de Junio de 1877.

POLITICA INTERIOR.

La noticia de que se iba á discutir el sábado una proposicion encaminada á eliminar del catálogo de nuestras fiestas populares, la muy arraigada de las corridas de toros, fué causa de que las tribunas se vieran algun tanto mas concurridas que de ordinario, y hasta advertimos mayor número de diputados á primera hora en el salon de conferencias. Ciertamente que el asunto lo merecia, no así el debate que sobre presupuestos viene siendo objeto de la atencion de la Cámara durante la semana, con ausencia completa de representantes del país; pues dia ha habido que siete ó nueve diputados ocupaban los escaños en los momentos de aprobarse los gastos de los departamentos ministeriales.

El Sr. Maticas, decidido como se halla á defender el arte taurinico, no pudo aguantar en silencio la demora en materia de tan vital interés para el país; y dirigió preguntas á la mesa, al objeto de inquirir el estado de gestacion en que se encuentra el proyecto abolicionista, recibiendo satisfactorias explicaciones del presidente y del señor Perier, uno de los firmantes.

El Sr. Sadó, poco entusiasta, y menos creyente de la virtud del sistema de investigacion llevado á la práctica por el Sr. Gisbert, con el fin de descubrir la inmensa riqueza oculta, apoyó una proposicion de veinte y siete artículos; y con datos sacados del instituto Geográfico y de los centros estadísticos por los que se rigen los impuestos, demostró de una manera clara y evidente, que hoy gravitan los impuestos sobre la pequeña parte de riqueza amillarada, estando exenta de toda carga la mucha, la muchísima que se sustrae á la accion fiscal. Solo el buen origen y la autenticidad de las fuentes en que el diputado por Cataluña se habia inspirado pudieron llevar el convencimiento á nuestro ánimo acerca del guarismo á que asciende la ocultacion; jtan crecida es la suma de hectáreas que no figuran ni en el censo del año sesenta ni en los apéndices posteriores! Provincia hay en donde como en Córdoba no baja de 372.000 hectáreas el terreno oculto, subiendo en la de Sevilla á 470.000 y calculándose en toda España en 10 millones de hectáreas.

La proposicion, que por su trascendencia y por el interés que á todos nos va en ella, creimos seria tomada en consideracion, fué desechada por 53 votos contra 35, no sin que la cosa se hiciera nominalmente, pues efecto de la rapidez con que los señores secretarios dirigen las preguntas y se las contestan, hubo aquello de decir: *no se toma, si se toma.* Por este resultado pueden los grandes propietarios estar tranquilos hasta que á la laboriosa y espiantísima comision nombrada *ad hoc* por el Sr. Gisbert se le ocurra trasladarse de una á otra provincia, y en cualquiera de esas noches de insomnio que suelen pasar, tropiecen con el escudriño. Entre tanto, bueno será que los hombres de rectos sentimientos paguen lo suyo y lo ageno, y que las medianas fortunas carguen con el exorbitante peso de una tributacion que excede en mucho á la cantidad líquida obtenida en la mayor parte de las provincias.

El Sr. La Iglesia apoyó tambien otra proposicion de ley, en solicitud de que se costeara las carreras por cuenta del Estado y en nuestras academias militares á los huérfanos hijos de jefes y oficiales muertos en las guerras de Ul-

tramar. Tan patriótico pensamiento no pudo menos de encontrar apoyo en el banco azul y en los demas de la Cámara, tomándose en consideracion.

Se entró en la órden del dia, y puesta á discusion por artículos el presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra, el general Salamanca reanudó su campaña parlamentaria en contra de varios de sus capítulos. Hasta hoy nada adelanta que sepamos la seccion económica del Congreso, cuyo fin primordial es alcanzar economias; y nada consiguen tampoco el general Salamanca y los señores Orozco y Los Arcos, cuyos tres diputados, aun queda distintas precedencias políticas, forman una entidad para el caso de combatir el proyecto de presupuesto que el Sr. Ceballos y la comision patrocinan con tanto entusiasmo. Ni la organizacion de los centros directivos, secretaria inclusiva, ni las radicalismas reformas del Sr. Orozco en lo de la organizacion general del arma de infanteria, ha hallado ni hallará resonancia en la mayoria, para admitir, si no todas las numerosas enmiendas, alguna cuando menos, siquiera en demostracion de que no se aferra de tal modo á sus opiniones, que rechaza por absurdas, inconvenientes ó irrealizables las reformas que proponen diputados peritos en asuntos militares y conocedores cuando menos de sus necesidades como el ministro de la Guerra y los individuos de la Comision.

Aprobados despues de discutidos los cinco artículos primeros del proyecto, se reunió el Congreso en sesion secreta para ocuparse de asuntos de gobierno interior. El país, en primer término, dará su irrevocable fallo en todas las cuestiones financieras que se debaten, y el ejército que es sensato y conocedor de las necesidades de sus institutos y de las necesidades públicas, dará la razon á quien la tenga.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS.

Un ramillete de noticias y no dadas, por cierto, por periódico sospechoso. El *Eco imparcial de la opinion y de la prensa* dice primero:

«Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha comunicado una real órden al capitán general de las Provincias Vascongadas, mandándole que todas las causas seguidas contra carlistas por delitos comunes, de que vienen conociendo los consejos de guerra pasen á la jurisdiccion ordinaria.» Seguidamente: «Los obreros de la fábrica de Bolueta, detenidos hace tres dias, han sido puestos en libertad al poco tiempo en su mayor parte.» A continuación: «Dice un periódico de Barcelona que los Sres. Lopez, Martinez, Pujol y Estebez fueron embarcados el dia 4 á bordo del vapor *Lulio*, que salió á las cuatro de la tarde en direccion á Palma de Mallorca. Añade, que de allí serán trasladados á Ibiza, segun se asegura.» Y poco mas allá: «Parece que los detenidos en Bilbao, con pruebas de que intentaban alterar el órden público, son trasladados á las posesiones de España en Africa en el vapor *Vulcano*.» Este mismo, en el extracto de la sesion del Congreso, dice lo siguiente: «El señor Zavala rogó al gobierno indicase las causas que han motivado las prisiones llevadas á cabo en Vizcaya y los rigurosos procedimientos á que se somete desde luego á los detenidos.»

«El señor ministro de la Gobernacion declaró que dichas prisiones no recaen por causa la manifestacion de ideas ni opiniones, sino la ejecucion de actos preparatorios para alterar el órden público en sentido republicano, de acuerdo con otros elementos poco importantes.»

«Los censuradores han sido sometidos á la autoridad militar, que en uso de sus facultades extraordinarias les impondrán la pena correspondiente

«El Sr. Zavala manifestó que las personas sensatas de Vizcaya se lamentan del acto realizado por el gobierno, que si bien está autorizado para planear la ley de 21 de Julio, no tiene facultades para deportar á cualquier infeliz sin formacion de causa.»

«El señor ministro de la Gobernacion aseguró que todas las personas sensatas de España desean que se castigue con energia á los perturbadores del órden.»

Pues bien; como ante todo somos amantes de la justicia en todo y para todos, vamos á pretender esclarecer puntos tan nebulosos.

No conocemos la real órden en que por la presidencia del Consejo se mandó al capitán general de Vascongadas que pasen ciertas causas incoadas para verse en Consejo de guerra, á la jurisdiccion ordinaria civil. Discutible seria si la jurisdiccion militar tuvo derecho para asumir el conocimiento de aquellos delitos comunes cometidos por carlistas, pues las ordenanzas no facultan para ello, pero no es dudoso que el presidente del Consejo de ministros carece por completo de facultades para mandar al capitán general de un distrito, cualquiera sea en nombre del jefe del Estado, pues precisamente para ese objeto está en funciones el ministro de la Guerra, y á falta suya, el subsecretario. Seria, pues, de desear que se publicara esa famosa real órden á que dudamos de cumplimiento, así comunicada, el capitán general de las Provincias Vascongadas.

Respecto al segundo suelto transcrito, hay que preguntar como atinadísimo lo ha hecho en el Congreso el señor diputado Zavala, qué autoridad gubernativa tiene facultades para prender ó detener á personas inocentes cualquiera que sea su clase y condicion, para luego darlas libertad sin decir siquiera por qué fué la detencion, ni resarcirlas del daño moral y material sufrido.

Análogos reflexiones sugiere el 3.º y á mas se ocurre preguntar cómo y por qué se infringe impunemente el superior precepto legal que envuelve la Constitucion vigente en sus artículos 4.º 5.º y 9.º, que para mayor ilustracion del caso, transcribimos, y dicen así:

«Art. 4.º Ningun español, ni extranjero, podrá ser detenido, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.»

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes al acto de la detencion. Toda detencion se dejará sin efecto ó elevará á prision, dentro de las 72 horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

«Art. 5.º Ningun español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento del juez competente.»

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oido el presunto reo dentro de las 72 horas siguientes al acto de la prision.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitucion y las leyes, será puesta en libertad á peticion suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

«Art. 9.º Ningun español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de mandato de la autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.»

El cuarto suelto contradice hasta cierto punto el contesto del segundo.

Respecto á órden público, facultades extraordinarias de autoridades militares, *estados de sitio de guerra* etc. la verdad es que hay un galimatias que nadie entiende. Intentaremos desenmarañar esta madeja en un artículo próximo, aunque no sea mas que para

poner, si podemos, de manifiesto lo que haya y que nuestros suscritores sepan hasta donde llegan las facultades de cada autoridad, y su derecho de defensa para con las que á veces se atribuyen y arrojan contra ley, causando verdaderos atropellos.

XXX.

Confirmanse algunas victorias importantes de los turcos contra los montenegrinos, así como continúa guardando silencio el telégrafo sobre el estado de la campaña en Asia, y sobre las operaciones de los ejércitos del Danubio.

La embajada turca en Paris ha recibido el siguiente despacho.

«Por mi telegrama del 2 os anuncié que los montenegrinos se habian puesto en marcha en tres puntos diferentes.»

Soliman-bajá, comandante en jefe del ejército de la Herzegovina, les salió al encuentro y los atacó en las alturas que ocupaban entre Orzaba y Kristach. Despues de un roñido combate, las tropas imperiales tomaron todas las posiciones de los montañeses, igualmente que el fuerte de Kristach. De resultas de esa derrota quedó levantado el sitio de Ditrutup.

Por su parte, Ali-Said-bajá, comandante de la division de Soutari, ocupó sin obstáculo varias posiciones importantes, al mismo tiempo que el general de brigada Halji-Hussain-bajá se apoderaba de las trincheras de Yasikein de Sevk y de Boyalat.

Mehmet-Ali-bajá, comandante de Novi-Bazar, telegrafía igualmente que ha derrotado á los montenegrinos, y que nuestros soldados han ocupado victoriosamente á Achvik Bale, á distancia de una hora de marcha en territorio montenegrino.

En esos diferentes combates los montenegrinos tuvieron grandes pérdidas.

A tres habitantes de Isberg que cayeron vivos en manos de los rebeldes les cortaron estos la nariz, los labios y los brazos. Los montenegrinos cortaron además la cabeza á un niño de once años y asesinaron á dos mujeres y á dos hombres pertenecientes á la religion cristiana.»

Segun *The Times* es tranquilizadora la nota del príncipe Gortschacoff. Rusia dá plena satisfaccion á Inglaterra en lo que se refiere al canal de Suez, y declara que la cuestion de los Dardanelos será arreglada en Congreso y que no tiene intencion de apoderarse de Constantinopla.

¿Por qué ha sido denunciada *La Patria*?

La *Correspondencia* dice lo siguiente:

«La *Patria* de ayer fué denunciada por haber asegurado en algunos párrafos de fondo que el presidente del Consejo de ministros obsequiaba á sus amigos en las recepciones de la presidencia á costa del tesoro público.»

Nada habiamos querido decir sobre este asunto por razones de delicadeza fáciles de comprender, pero una vez que *La Patria* insiste en su número de hoy en especies tan absurdas como la de que el Sr. Cánovas del Castillo disfruta mil reales diarios de sueldo ó sean 1500 duros mensuales, nos creemos en el deber de manifestar, para que no sean inducidas á error las personas de buena fé, que el presidente del Consejo de ministros percibe con el descuento 90.000 reales de sueldo anual, y tiene 45.000 líquidos para gastos de representacion. Si esto arroja la suma de 35.000 rs. anuales, lo dejamos al juicio de las personas imparciales.»

Es escandaloso lo que pasa con nuestro periódico en el servicio de correos. De todas partes se nos quejan por la irregularidad con que lo reciben y las faltas que experimentan.

Hoy recibimos dos cartas, una de Villaviuda (Palencia) en que el suscriptor D. Lucas Merino se dá de baja porque no recibe tres números á la semana, y otra de Murchante (Navarra), en que nos asegura el amigo que nos escribe, que el periódico que allí mandamos á tres suscritores sufre tercianas y cuartanas (son sus expresiones) así como el que no puede propagar la suscripcion porque se sabe que no se recibe á tiempo el periódico y muchos dias falta. ¿No seria mejor que matar de este modo las empresas, suprimir

los periódicos de oposicion de real órden? Jamás, jamás se vió la prensa tan mal servida en correos.

¡Desgraciado país donde tales cosas se ven!

Un periódico ministerial que suele estar enterado de lo que pasa entre los constitucionales hace estas preguntas: «Será cierto que la fraccion turbulenta del partido constitucional, h dado al traste con algun acuerdo importante de los hombres mas caracterizados de él? «Será cierto que alguna alta persona de ese partido, le califica de *ingobernable*, y amenaza á los mas discolos con su propósito de ir en la próxima semana á tomar las aguas minerales? Una pregunta á nuestra vez: ¿esa alta persona es el Sr. Ulloa? Se parece.

Hemos recibido el sábado, ya tarde, y con verdadero sentimiento el siguiente oficio de la fiscalia:

«Fiscalia de imprenta de la Audiencia de Madrid.—El número 722 del periódico que se publica en esta Capital con el título *La Patria*, correspondiente al dia de la fecha, ha sido denunciado por esta Fiscalia al tribunal de imprenta por un suelto que inserta en la 2.ª plana, columna 1.ª, que empieza con las palabras, «Anoche hubo tés» y concluye con las de «el país paga.»

Lo que comunico á Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Madrid 9 de Junio de 1877.—El fiscal de imprenta, Pedro Meno de Figueroa.

Sr. Director del periódico EL PUEBLO ESPAÑOL.

La plana mayor de los periódicos ministeriales, es decir, *La Epoca*, *La Política* y *El Tiempo* niegan que ocurra conflicto alguno ministerial y afirman que hoy por hoy el gobierno solo se ocupa de los presupuestos, de la discusion de leyes importantes y de continuar todos sus individuos prestando su cooperacion al buen servicio del país con el mas desinteresado deseo.

A pesar de esta seguridad de los mas autorizados órganos del ministerio *La Correspondencia de España*, ministerial en tanto que noticiera, dice lo siguiente:

«Anoche circularon muchos rumores de combinaciones y cambios personales, pero de todas las noticias que se daban, la única que, sin ser todavía un hecho, ni tener carácter de seguridad, reviste algunos visos de probabilidad, es decir, la única que tiene algun fundamento, es la que se refiere al probable regreso á Madrid del embajador de España en Francia, señor marqués de Molins, para encargarse del ministerio de Marina.»

Tenemos, pues, un ministro saliente en el Sr. Antequera y un ministro inminente en el señor marqués de Molins, sin que por esto pueda asegurarse, segun *La Política*, por ejemplo, que haya crisis ministerial.

El Conservador, menos explícito que *La Correspondencia*, niega que el señor Barzanallana haya reiterado su dimision. En cambio, otros periódicos hablan de que D. Alejandro Lorente, gobernador del Banco Hipotecario, pasará á desempeñar la cartera de Hacienda.

Reasumiendo, nos encontramos con dos ministerios que están en tela de juicio: el de Hacienda y el de Marina. No sabemos en el nuevo vocabulario de los periódicos ministeriales con qué nombre se designará el hecho que nos ocupa. En nuestro concepto hay crisis parcial latente, y total inminente. Y cuenta que nada decimos de D. Antonio Cánovas del Castillo en consideracion á nuestro apreciable colega *La Patria*, cuyo terreno no queremos invadir.

Reasumiendo, nos encontramos con dos ministerios que están en tela de juicio: el de Hacienda y el de Marina. No sabemos en el nuevo vocabulario de los periódicos ministeriales con qué nombre se designará el hecho que nos ocupa. En nuestro concepto hay crisis parcial latente, y total inminente. Y cuenta que nada decimos de D. Antonio Cánovas del Castillo en consideracion á nuestro apreciable colega *La Patria*, cuyo terreno no queremos invadir.

Reasumiendo, nos encontramos con dos ministerios que están en tela de juicio: el de Hacienda y el de Marina. No sabemos en el nuevo vocabulario de los periódicos ministeriales con qué nombre se designará el hecho que nos ocupa. En nuestro concepto hay crisis parcial latente, y total inminente. Y cuenta que nada decimos de D. Antonio Cánovas del Castillo en consideracion á nuestro apreciable colega *La Patria*, cuyo terreno no queremos invadir.

Reasumiendo, nos encontramos con dos ministerios que están en tela de juicio: el de Hacienda y el de Marina. No sabemos en el nuevo vocabulario de los periódicos ministeriales con qué nombre se designará el hecho que nos ocupa. En nuestro concepto hay crisis parcial latente, y total inminente. Y cuenta que nada decimos de D. Antonio Cánovas del Castillo en consideracion á nuestro apreciable colega *La Patria*, cuyo terreno no queremos invadir.

Reasumiendo, nos encontramos con dos ministerios que están en tela de juicio: el de Hacienda y el de Marina. No sabemos en el nuevo vocabulario de los periódicos ministeriales con qué nombre se designará el hecho que nos ocupa. En nuestro concepto hay crisis parcial latente, y total inminente. Y cuenta que nada decimos de D. Antonio Cánovas del Castillo en consideracion á nuestro apreciable colega *La Patria*, cuyo terreno no queremos invadir.

Reasumiendo, nos encontramos con dos ministerios que están en tela de juicio: el de Hacienda y el de Marina. No sabemos en el nuevo vocabulario de los periódicos ministeriales con qué nombre se designará el hecho que nos ocupa. En nuestro concepto hay crisis parcial latente, y total inminente. Y cuenta que nada decimos de D. Antonio Cánovas del Castillo en consideracion á nuestro apreciable colega *La Patria*, cuyo terreno no queremos invadir.

Reasumiendo, nos encontramos con dos ministerios que están en tela de juicio: el de Hacienda y el de Marina. No sabemos en el nuevo vocabulario de los periódicos ministeriales con qué nombre se designará el hecho que nos ocupa. En nuestro concepto hay crisis parcial latente, y total inminente. Y cuenta que nada decimos de D. Antonio Cánovas del Castillo en consideracion á nuestro apreciable colega *La Patria*, cuyo terreno no queremos invadir.

Reasumiendo, nos encontramos con dos ministerios que están en tela de juicio: el de Hacienda y el de Marina. No sabemos en el nuevo vocabulario de los periódicos ministeriales con qué nombre se designará el hecho que nos ocupa. En nuestro concepto hay crisis parcial latente, y total inminente. Y cuenta que nada decimos de D. Antonio Cánovas del Castillo en consideracion á nuestro apreciable colega *La Patria*, cuyo terreno no queremos invadir.

están bajo el dominio de la ley no debe haber enemistades ni amistades.»

Tiene razón nuestro colega; pero es preciso que tenga memoria y no se olvide en caso alguno de que la declaración que antecede es un principio, ó mejor dicho un atributo de todo gobierno y aplicable, por tanto á todas las situaciones políticas. Creemos, sin embargo, que nuestro colega proclama la excelencia de ese atributo, porque su posición como periódico ministerial así se la aconseja. Cuando *La Epoca* figuraba en la oposición prescindía de él por completo, de donde se deduce que ó la desconocía ó le estorbaba.

Recortes de *La Patria*, ocupándose de su última denuncia.

Uno: «Pero censuramos en uso de nuestro perfecto derecho, que se gaste en recepciones semanales y fastuosos tés, cuando el hambre y la miseria imploran la caridad á las puertas de los alcázares del poder, y cuando el presupuesto total de la presidencia del Consejo de ministros representa para el próximo ejercicio *doscientos cincuenta mil reales* mas que en el de 1867-68.»

Otro: «Que así como, según un filósofo de la antigüedad, prueba es de virtud desagradar á los perversos, prueba es de patriotismo desagradar á los déspotas.»

Ha sido desechada por el Congreso la proposición del Sr. Sedó encaminada á que contribuyese al sostenimiento de las cargas del Estado la riqueza oculta. El Sr. Sedó demostró con datos irrecusables que hay provincias, como la de Córdoba, en que resultan cultivadas 1.372.000 hectáreas, mientras en los amillaramientos resultan solo 901.223. Para abreviar; se cuentan en España 48.925.000 hectáreas que debieran estar sometidas á la tributación, y están amilladas unos 27 millones, es decir, poco mas de la mitad. La proposición del Sr. Sedó ha sido desechada, de lo que se deduce que los 27 millones de hectáreas seguirán pagando por los 21 millones restantes.

El sábado falleció, después de una rápida enfermedad, nuestro querido amigo y correligionario D. Pedro Avial y Taracena, fundador y director de *El Globo* hasta el año de 1876. Cuantos le conocieron llorarán con nosotros la pérdida del escritor y del amigo. Enviamos á su desconsolada familia el mas sentido pésame.

Dice *La Política* que el gobierno del Banco es *la breva gorda*. Conste, pues, que en la situación hay brevas gordas para alivio y consuelo de los ministros.

El Conservador no nos ha entendido y queremos que nos entienda.

Al decir inesperada fortuna de los conservadores nos referíamos solo á la fortuna inesperada de llegar al poder cuando y como han llegado.

¿Nos entiende ahora el colega? Conste.

Habiendo dicho un colega que es falta de cortesía el fijarse mucho en las personas contesta *El Parlamento*:

«Pues entonces no hay un español que sea cortés con el Sr. Cánovas, porque todos están fijos en su persona á ver cuando cae.»

Esta sí que vale por todas, como suele decirse.

Muchas veces los periódicos del gobierno han quitado la ilusión ó esperanza del poder á los *legales*, á los aspirantes al turno pacífico; pero como se les quita *El Tiempo*, órgano del señor C. conde de Toreno no se había visto ni oído.

Habla de la permanencia del ministerio en el poder, y se expresa así:

«Y mientras la guerra de Cuba subsista; mientras la queda por reorganizar los distintos ramos de la pública administración; mientras se sospeche siquiera que el orden, que la legalidad y la paz puedan alterarse en lo mas mínimo; mientras los partidos que hayan de sucederle no se encuentren en las condiciones indispensables para mandar, no le es lícito ni decoroso, aunque lo deseara vivamente, el retirarse de un puesto en que tan notables servicios ha prestado y puede por mucho tiempo prestar.»

Si á todo esto han de esperar los del turno pacífico, ya pueden sentarse, y así mas á gusto les tocará el poder el día del juicio final.

¿Qué le parece al *Parlamento*? ¿tenemos ó no tenemos razón? Así por mucho que se fijem en don Antonio los españoles, no le ven caer.

El *Centro telegráfico universal* nos remite los siguientes telegramas:

San Petersburgo 9.—Ayer ha salido con pliegos de interés para el canciller Bismarck el barón de Oubril.

Se concerta una entrevista entre los príncipes de Gortahoff y Bismarck.

Londres 9.—Es inminente la caída de Ethen-Pachá.

No se sabe de una manera cierta que esté interceptada la ruta de Trebisonda.

Paris 9.—Las disposiciones del gobierno producen sensación. Continúa la política represiva. Nuevas logias masónicas han sido cerradas por orden gubernativa, así como bastantes clubs y reuniones republicanas. Continúan tomándose disposiciones de este género. Gran número de periódicos republicanos son suprimidos ó cuando menos sus pendidos.

Londres 9.—La carta de que es portador el conde Schowaloff habla de los proyectos de Rusia en Europa como resultado de la guerra, y de la posibilidad de ciertas anexionas en el Asia. Es por decirlo así, el programa político de Rusia en la cuestión otomana.

Paris 9.—Rusia ha decretado una leva de 218.000 hombres.

Parece que el Czar se excusa de aceptar la hospitalidad que el príncipe Carlos le ha ofrecido en Tuharest.

Aún no se tienen noticias del gran consejo pasidido por el Czar que ha debido celebrarse hoy en el cuartel general de Plassti.

Paris 9.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 69, 75; 5 por 100 id., 104, 50; exterior español, 10 1/2; consolidado inglés, 94, 9 1/2.

En el Bolsin, después de Bolsa, se cotizaban los fondos españoles: exterior, 10 7/16; amortizable, 23 7/16; interior, 10 1/16; amortizable 21 1/4.

Londres 10.—Carece de fundamento el rumor de que Inglaterra haya propuesto al Austria una alianza, no siendo exacto por lo tanto que el conde Andrassy haya rehusado la proposición por estar de acuerdo con la política de Alemania.

Paris 10.—Se dice que el mariscal MacMahon está disgustado del giro que toma la política en Francia, y que así lo ha manifestado á algunos de sus amigos.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 9 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

A las dos de la tarde se abre la sesión, y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Los Arcos pregunta si piensa el gobierno hacer extensiva á los oficiales de la armada las gracias concedidas por la proposición de ley del general Lopez Dominguez á los jefes y oficiales procedentes de las filas carlistas.

El señor ministro de la Guerra ofrece ponerlo en conocimiento de su compañero el de Marina.

El Sr. Mariscal dice que hace días que se ocupa la prensa de una proposición que se atribuye al señor marqués de San Carlos contra las corridas de toros, atribuyéndome algunos periódicos el propósito de combatirla, saliendo á la defensa de las corridas de toros, de esa diversion favorita del pueblo de Madrid.

Añade: como todos los días se habla de esto y no parece esa proposición, yo quisiera saber si es cierto que se ha presentado, si está puesta á la orden del día y si ha de discutirse en la sesión de esta tarde: yo quisiera saber si esa proposición ha de pensar sobre nosotros como la espada de Damocles, ó si esa espada de Damocles se ha de convertir en espada de Bernardo, ó si se ha de discutir el día del juicio final ó el día antes de la disolución del Congreso. (Risas.)

El Sr. PERIER: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿En qué concepto?

El Sr. PERIER: Como firmante de la proposición del señor marqués de San Carlos.

El Sr. PRESIDENTE: En rigor, no hay necesidad de que su señoría use de la palabra: la proposición está presentada y sus autores pueden apoyarla cuando gusten, siempre que sea antes de entrar en la cuestión de presupuestos, á no ser que usando de su derecho sigan prorogando el plazo.

El Sr. PERIER: El señor marqués de San Carlos no ha podido apoyar esta tarde la proposición, á causa de sus ocupaciones y me conviene hacer constar que á los firmantes de dicha proposición no les intimidan ni detienen presiones de ningún género de fuera de esta Cámara.

El Sr. Mariscal dice que él no trata de ejercer presión alguna pues nada mas ha ejercido un derecho al provocar este incidente. (Risas.)

El Sr. Sedó apoya la proposición de ley, que ya hemos publicado, dictando medidas para el descubrimiento de la ocultación de la riqueza.

El orador hace algunas consideraciones para demostrar los graves males que á la pátria causan los defraudadores de la riqueza pública.

Se procede á votación, siendo desechada por 53 contra 25.

El Sr. La Iglesia usa de la palabra para apoyar otra proposición de ley, pidiendo que la estancia en las Academias de los hijos de los jefes y oficiales del ejército

muerdos en las guerras de Ultramar corra á cargo del Gobierno.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que la suscripción nacional que el Sr. La Iglesia propone para la manutención de aquellos que no tengan la edad para ingresar en las Academias, es un medio que merece ser apoyado por el gobierno. Según dice el señor ministro, el número de huérfanos que saldrían favorecidos si se aprobase la proposición asciende hoy á 400.

Se toma en consideración.

El señor ministro de Marina, contestando á la pregunta del Sr. Los Arcos, manifiesta que tiene ya concluido el proyecto que con dicho motivo se ha de presentar á las Cortes.

El Sr. Polo apoya otra para que se exima del pago del impuesto de consumos correspondiente al año económico de 1874-75 á los pueblos de Castellón, añadiendo que en el mismo caso estaban los de la provincia de Teruel.

El señor ministro de Hacienda contesta que no tiene inconveniente en que se tome en consideración la proposición, haciéndola catensiva á la provincia de Teruel.

Así se acuerda.

El Sr. Roda reproduce dos proposiciones de ley que presentó en la anterior legislatura.

El Sr. Clavijo pregunta por el estado en que se encuentra una proposición que presentó para que se le conceda una pensión á la viuda de un militar.

El señor presidente contesta que se ha emitido ya dictamen por la comisión, pero que la interesada deberá presentar una nueva solicitud.

Orden del día: Continúa la discusión del presupuesto de la Guerra.

El señor general Salamanca apoya una enmienda al art. 1.º

El Sr. Muñoz Vargas le contesta, combatiendo la organización que proponen los señores Los Arcos y Salamanca.

El señor general Salamanca defiende otra enmienda al art. 2.º sobre la organización del Consejo Supremo de la Guerra, sosteniendo que debía ser el espejo de la honra y de la disciplina militar, pero que hoy habia degenerado y no significaba nada.

El Sr. Muñoz Vargas contesta, afirmando que la organización del Consejo Supremo de la Guerra se basaba en el decreto orgánico que está vigente.

Fué desechada.

El Sr. Soldevila apoya otra enmienda al artículo 4.º del capítulo primero para que suprima una plaza de magistrado en el Tribunal Supremo.

El Sr. Nuñez de Prado contesta diciendo que no era posible llevar á cabo dicha reforma.

El Sr. Alba Salcedo combate el capítulo primero.

El Sr. general Reina contesta á las observaciones del diputado centralista.

El señor general Salamanca consume el segundo turno en contra del capítulo primero.

El Sr. Nuñez de Prado contesta como individuo de la comisión.

El Congreso acuerda reunirse en sesión secreta para discutir el presupuesto de la Guerra.

Se levanta la sesión á las siete de la tarde.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 9 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORRE MATA.

Abierta á las tres menos diez, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Entrando en la orden del día, apruébanse sin debate los dictámenes de la comisión de actas, admitiendo como senadores á los señores Príncipe de Vergara, D. Fernando Primo de Rivera y D. Tomás Rodriguez Rubí.

Acto seguido presta juramento el señor Rubí.

El Sr. SAAVEDRA pidió que el señor ministro de Hacienda diera orden para que se terminara brevemente el canje de las carpetas provisionales del empréstito del 175 millones de pesetas por los títulos definitivos.

También pide que el mencionado señor ministro ordene que la intervención general remita un estado de los ingresos que ha tenido el Tesoro público desde 1850 por todos conceptos; segundo, los pagos que se han hecho en ese tiempo; tercero, los déficits que se hayan liquidado; y cuarto, productos de comisiones de valores habidos en el mismo periodo.

El Senado acuerda reunirse en secciones para el nombramiento de comisiones.

Se levanta la sesión. Eran las tres y diez.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer se reunieron los grandes de España senadores por derecho propio, para adoptar la conducta que deben seguir en la alta Cámara cuando se discuta la proposición de ley del señor barón de Covadonga.

Aunque no recayó un acuerdo definitivo, puesto que nombraron una comisión para que proponga las reformas que crea convenientes introducir en dicha proposición, créese que la combatirán, fundándose en que no puede limitarse el plazo para acreditar el derecho á la senaduría.

En este sentido se expresaron los concurrentes que hicieron uso de la palabra.

Los bilbaínos han visto entrar en su rada una escuadrilla rusa compuesta de tres buques: la fragata «Sveltana», la corbeta «Ascold» y el monitor «Petro-paulovski.» Este último ha estado también en Cartagena y Vigo; los otros buques vienen de Nueva-York. El gran duque Alejo manda la «Sveltana.»

Los diputados y senadores por la provincia de Almería se reunieron ayer en el Congreso para ocuparse de la aflictiva situación en que se halla aquella provincia á consecuencia de la pertinaz sequía que se experimenta.

Los representantes de la provincia han acordado presentarse hoy al señor ministro de Hacienda para entregarle una exposición de la Diputación provincial, en que se pide moratoria en el pago de contribuciones, y que se destine alguna cantidad del fondo de calamidades para socorrer á los menesterosos. También han pedido audiencia á los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento para interesarles en favor de sus representados.

El Papa ha conferido la gran cruz de la orden de Pio IX al mariscal MacMahon.

Los vascongados residentes en Cuba tratan de abrir una suscripción para redimir á los mozos de las Provincias Vascas á quienes toque la suerte de soldados.

La junta de Agricultura, Industria y Comercio de Almería ha elevado una exposición al ministro de Fomento pidiendo que se activen las obras públicas de la provincia y que se emprendan las del puerto y las del ferro-carril de Linares á aquella ciudad.

El comité constitucional de Valencia ha contestado á Madrid que en ninguna ocasión como ahora se hallaría tan justificado el retraimiento abstención al menos del partido, á pesar de lo cual corresponde resolver la cuestión á la junta directiva, á la que da un voto de confianza.

La Agencia Fabra ha recibido la siguiente correspondencia de Montevideo:

«Se han recibido detalles sobre el asesinato del presidente de la República del Paraguay.»

Al dirigirse éste á las diez de la mañana del 13 de Abril al palacio del gobierno, recibió un tiro de carabina que le disparó el comandante Molas á boca de jarro.

Los ayudantes del presidente atacaron al asesino, pero éste se defendió, hiriendo á dos.

Al ruido acudió la policía, pero Molas y su cómplice Goiburo consiguieron salvarse montando á caballo. Al salir de la ciudad encontraron en el arrabal al general Gil, hermano del presidente. Goiburo tiró á éste varios pistolazos y le dejó muerto.»

Por orden gubernativa ha suspendido su publicación *El Avisador Cartajenero*.

Aseguraban ayer ministeriales caracterizados, que aun cuando el Congreso termine la discusión del proyecto de ley electoral en breve plazo, la alta Cámara no lo despachará en el actual periodo legislativo, aplazando su aprobación para cuando las Cortes vuelvan á reunirse.

Los prefectos franceses han recibido una circular reservada del ministro de Instrucción pública pidiéndoles informes políticos de los rectores, inspectores y catedráticos de las universidades.

Dice un colega que anteaer tarde se notó algun indicio de descontento entre las operarias del taller de cigarrillos comunes de la fábrica nacional; pero algunos jefes del ramo lograron acallar las exigencias de aquellas, que continuaron sus labores.

La audiencia de Valladolid ha condenado á muerte á Pedro Segara, Mena por partícido en la persona de su mujer que se encontraba en cinta. La causa procede del juzgado de Palencia.

Ha sido condenado á cadena perpetua, ingresando en el penal de Ceuta, en donde debe extinguirla, el ex-cabecilla Basquetas.

Concluido el tiempo de la suspensión á que fué condenado por el tribunal de imprenta, ha vuelto á aparecer nuestro colega *La Integridad de la Patria*.

Por un decreto del ministerio de Hacienda

da con fecha 8 del corriente se dispone lo siguiente:

1.º Todas las alteraciones que produzcan los padrones de industriales que se formen por las comisiones creadas al efecto, ya correspondan á los no comprendidos en las matrículas, ya sean de los que estándolo se hallen mal clasificados y deban subir de clase, se realizarán por medio de un procedimiento brevísimo.

2.º Cones e fin, á las personas que se hallen en cualquiera de estos casos se les hará la oportuna invitación por la seccion comprobadora para que se inscriban en la industria á que pertenezcan, y si prestan su conformidad firmando el acta respectiva, se llevará á efecto la inclusion en matrícula desde el primer día del trimestre en que lo verifiquen, y se comprenderán en el estado adicional de altas, sin mas informes ni trámites posteriores.

3.º A los interesados que resistan en cualquier sentido la inscripción en matrícula y no se conformen en la clasificación que se les haga, á pesar de ser legítima, se les inscribirá tambien en matrícula desde la fecha en que se realice, sin perjuicio de que se les sigan y sustancien los expedientes á que diere lugar el procedimiento, con arreglo á los capitulos 6.º y 7.º del reglamento de 20 de Mayo de 1873.

4.º Cuando aparezca un industrial á quien se le esté seguido expediente de comprobación ó defraudación con anterioridad á estos padrones, y por esta causa no se halle comprendido en la clase que le corresponda, se le inscribirá en la industria que se encuentre ejerciendo al tiempo de hacerle la comprobación, sin perjuicio de aplicar despues, cuando se dicte resolución, la tarifa, clase y número que le pertenezca, practicando entonces la debida liquidación de cuotas para abonarle ó exigirle las diferencias que resulten.

5.º Despues que haya terminado la formación de estos padrones caducarán los efectos de este derecho, y seguirán las administraciones económicas los expedientes de comprobación ó defraudación que se hayan instruido, en os términos que establece el reglamento citado de 20 de Mayo de 1873, ó en el que para entonces rijan.

Pagos para mañana.—Tesorería central.

—Facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, números 119 al 121 de presentación y 219 á 221 de sorteo; importantes 3.793 pesetas, y las de la primera emisión ó igual vencimiento, números 461 al 484 de presentación y sorteo, importantes 12.852 pesetas.

Dirección de la Deuda.—Importe de la primera mitad de las facturas de intereses de ferro carriles vencederos en 1.º de Julio próximo, números 6.025 al 6.062 de presentación.

También entregará los nuevos títulos de la Deuda amortizable al 2 por 100 interior á los tenedores de las carpetas de conversión, números 631 al 700 inclusive.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 835 835 rs. por 1.731 imposiciones, y se devolvieron 552.771 á solicitud de 234 imponentes, 114 de ellos por saldo.

De *El Diario Español*:

«El brigadier Sr. Marínó, los coroneles Reguera, Rogado, García Delgado y Lopez Borreguero; los comandantes Horraiz, Leon del Pugal y el capitán La Madrid, detenidos en las prisiones militares han sido puestos en comunicacion, habiéndose ado tado la misma medida con el abogado D. Telesforo Diaz y Florez.»

Anoche quedó el consolidado en el Bolsin á 10'95 fin de mes.

El premio de la lotería de 2 millones de reales que ha caído en Gijón, se repartirá entre muchas personas necesitadas que tenían participacion en el billete.

El juzgado de Oviedo se trasladó el viernes á la próxima parroquia rural de Tiñana, con motivo de haberse allí descubierto una joven milagrera que se pone ó cree ponerse en comunicacion directa con el cielo.

Ha sido prohibida la romería al santuario de Nuestra Señora de la Providencia, que proyectaban para ayer los católicos de Tortosa.

Ha llegado á Puerto-Rico sin novedad, continuando el viaje para la Habana, el vapor correo *A. Lopez*, que salió de Santander el 20 del pasado.

Un periódico ministerial reproduce las siguientes noticias de otro de Bilbao:

«Ayer vimos que los guardias civiles condujeron algunos presos, que nos dijeron ser procedentes de la parte de Ochandiano. Ayer tarde vimos á bordo de las cañoneras *Segura* y *Tajo*, sitas en la isleta de Uribitarte, á varios jóvenes que nos dijeron habian sido conducidos por la mañana

en lanchas desde algunos pueblecitos de la costa.»

Ayer no pudo celebrarse la conferencia agrícola anunciada, por falta de concurrentes.

En la noche del 7 del actual, según *El Diario Español*, el comandante de la cañonera *Sejura*, surta en la ría de Bilbao, recibió una comunicación del gobernador militar de Vizcaya, ordenando pusiera en entera libertad á D. Timoteo Maidagan, y que D. Emiliano Zorrilla, sobrino del ex-presidente del Consejo de ministros D. Manuel Ruiz Zorrilla, que en el tren-correo de la tarde fué conducido preso á aquella villa, fuera trasladado al vapor *Colon* para ser trasladado desde allí á Santona.

Mañana martes se verificará la vista de la denuncia de nuestro colega *La Patria*.

Se ha desistido de la publicación del periódico *La Lealtad Española*.

Un pedrisco que descargó días pasados en el término de Biberca (Zaragoza) ha aruinado á 300 familias.

Dice un diario de Tarragona: «Anteanoche fué detenido por los agentes de la autoridad el joven extremeño, cuya prodigiosa memoria tanto está llamando la atención. Ignoramos el motivo.»

Parece que el gobernador de Zaragoza ha prohibido la romería que en honor de Nuestra Señora del Pilar debía verificarse el 16 de este mes.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Un decreto declarando impropcedente la demanda interpuesta á nombre de D. Pedro de la Cantera, sobre dispensa de la ley para que no obstante el proyectado enlace de su hija doña María de la Concepcion, condesa viuda de Casa Montalvo con D. Juan Govel, pudiera continuar en la tutela y curatela de sus hijos menores.

Marina.—Un decreto haciendo estensiva á la marina la ley de 23 de Julio de 1876 relativa á los indultados del delito de rebelion procedentes del ejército y del bando carlista.

Una orden regularizando la situacion de los oficiales generales, jefes oficiales y clase de tropa y marineria, que habiendo formado parte de las facciones carlistas acudieron á prestar sumision al gobierno de S. M. antes de 1.º de Mayo de 1876.

Gobernacion.—Varios decretos disponiendo que se proceda á la eleccion de un diputado por los distritos de Pego y Santa María de Nieva.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Circular á los presidentes de las Audiencias dictando reglas para la toma de posesion de los escribanos de actuaciones habilitados.

Gobernacion.—Una orden disponiendo la adquisicion por pública subasta de 35.000 metros de cable telegráfico de un solo conductor y 18.000 de dos conductores.

Fomento.—Una orden disponiendo la formar en que las diputaciones provinciales y ayuntamientos deben observar y cumplir cuanto precepta la legislacion de obras públicas.

VARIETADES.

LA DEMOCRACIA

Y EL DERECHO DE SUFRAGIO

LOS TEÓRICOS DEL DERECHO DE SUFRAGIO. (Continuacion).

Su buen sentido no admite que el sufragio del jefe de una gran industria pese lo mismo que el del último de sus dependientes, que un abogado distinguido ó un hombre político envejecido en los negocios no ejerza mayor influencia que un mozo de cuadra ó un carretero; pero reserva á la inteligencia sola todo el beneficio de la pluralidad de los votos. Respecto á la riqueza, no consiente en admitirla á la participacion de este privilegio sino porque generalmente está considerada como una presuncion de inteligencia y una señal de capacidad.

No hay que pararse en un camino tan hermoso. Cuando ya se ha entrado en esta via, hay que recorrerla hasta el fin. Ya que hacemos en este momento teoria pura, al menos que sea rigurosa é irreprochable. El principio que nos guia debe ser evidentemente conforme al ideal.

Ahora, pues, el ideal de un sistema de sufragio (si se nos permite unir palabras que vociferan al verse juntas), el ideal de un sistema de representacion perfecta, no es ni la democracia pura, ni el gobierno de la inteligencia, ni el sufragio restringido de especie alguna, ni aun el Sufragio universal; es la forma de representacion en que cada una de las existencias y cada una de las fuerzas sociales obtendria una parte de poder exactamente proporcionada á su valor. El derecho de Sufragio universal é igual para todos puede ser una necesidad política ó una conveniencia social,—veremos tambien mas adelante que no ofrece en la práctica todos los inconvenientes y todos los peligros que se le atribuyen;—pero es evidente que en pura teoria no es precisamente la equidad perfecta.

La reparticion igual del poder no es menos contraria á la verdadera igualdad, es decir, á la justicia, que la reparticion igual de los bienes y de los gozos, sin atender al mérito y á los servicios prestados. No tenemos necesidad de repetir que la naturaleza no nos ha vaciado á todos en el mismo molde, y que no estamos todos al mismo nivel; ha establecido entre nosotros diferencias de fuerza, de indulgencia, de voluntad, de carácter, y la sociedad confirma estas desigualdades naturales confirmando ciertos privilegios. Todo se ha dicho sobre la distincion bien conocida de la igualdad material, que en el orden natural seria la injusticia misma, y de la igualdad moral, que es la expresion misma de la justicia. Es sobre este principio de la justicia distributiva que debe hacerse la reparticion del poder político, así como la de los cargos nacionales impuestos á cada ciudadano.

Así como una proporcionalidad rigurosa entre los cargos y las fortunas seria la sola base equitativa de un impuesto ideal, lo mismo el Sufragio universal é igual para

todos, debe considerarse, en teoria pura, como una injusticia análoga á la del impuesto progresivo. Importa, en efecto, que todos los ciudadanos estén representados; pero todos no pueden ni deben serlo igualmente. El hombre ignorante é iletrado que piensa muy pocas veces en los negocios públicos, si es que alguna vez tiene el tiempo de pensar en ellos, no debe ocupar en el Estado el mismo puesto que el hombre ilustrado, que de ellos hace diariamente su estudio y su preocupacion. El pobre, que no suministra al Estado sino una suma insignificante y que no tiene casi nada que perder ni que conservar, no puede, ni debe tener una importancia política igual á la del fabricante mas rico, cuya industria sostiene una ciudad entera, á la del banquero, cuya firma corre de mano en mano, ó á la del opulento propietario; que paga bastantes impuestos para cubrir el presupuesto de una partida. Esto, por lo demás, es tan solo una consecuencia del principio que hemos establecido mas arriba.

Cada uno, deciamos, tiene derecho á una parte de representacion siempre que tenga una parte de interés comprometida en la gestion de los negocios públicos. ¿No resalta evidentemente que esta parte de representacion debe ser, en buena justicia, proporcionada rigurosamente á la importancia de este interés?

Esto es lo que ha comprendido muy bien Mr. James Lorimer en su obra titulada *El Constitucionalismo del porvenir*. Este libro en efecto contiene la fórmula mas equitativa y mas completa de la teoria del derecho de sufragio. Mr. Lorimer no es uno de esos reformadores intrépidos que se envanecen de poder emendar la obra divina y refundir la naturaleza á imagen suya.—A sus ojos es una empresa quimérica y loca, como la del hombre que, en vez de cortar su traje á su medida, trataria de rehacer su talle á la medida de su vestido.

La mejor organizacion política debe calcarse sobre el plan de la naturaleza; un sistema representativo irreprochable seria el que, por decirlo así, «fotografiase á la sociedad.» El problema consiste en hallar, como se dice en metafísica, la expresion adecuada, «de todos los poderes de la sociedad tales como existen, y no en asimilarlos á un modelo de justicia imaginaria ó verdaderamente.» Se debe, como lo dice M. Lorimer en su lenguaje abstracto y conciso, considerar la sociedad «dignámica y no numericamente,» es decir, ver en ella una asociacion de fuerzas individuales de valor desigual, y no un rebaño que se cuenta por cabezas. Para organizar la sociedad, segun esta idea, habria que dividirla en clases, como en las instituciones de Servius Tullius, con la diferencia, sin embargo, de que la riqueza no seria el solo elemento del poder, y que la ciencia, la inteligencia, la posicion, los servicios prestados, la edad, el carácter, la moralidad, la experiencia, todo lo que puede, en fin, contribuir á la importancia y al valor de un hombre deberia servir para determinar la medida del derecho de cada cual.

Este sistema es muy seductor mientras se permanece en las regiones de la ciencia ideal y de la pura justicia; cuando se quiere ponerlo en práctica, presenta dificultades por lo menos tan grandes como la teoria de M. Hare. M. Lorimer en efecto no quiere que se establezcan, como en otro tiempo en

Roma, clases propiamente dichas, encerradas en sus fronteras, y gozando cada una de una influencia determinada en el estado. Semejante institucion heriria á la vez la equidad filosófica, que hasta ahora nos ha servido de guía y el vivo sentimiento de igualdad de que están animadas las naciones modernas. Se deberá pues medir á cada ciudadano individualmente la parte de poder que debe corresponderle y esta parte se alterará sin cesar durante el curso de su vida, con su edad, con su fortuna, con los nuevos conocimientos que puede adquirir. El principio de la proporcionalidad de los sufragios nos hace una ley de esta misma variedad.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Debemos á la galanteria del señor director de la *Gaceta agrícola* del ministerio de Fomento, don Enrique Lopez Martinez, los dos primeros tomos de tan interesante publicacion, por lo cual le damos las mas esquivas gracias.

Feria en Burgos.—Durante los dias 29 y 30 del mes actual y 1.º de Julio se celebrará este año la feria de Burgos con mas pompa y majestad que nunca.

Desde el 23 empezará la fiesta, recorriendo en procesion los gigantes al son de alegres músicas, las calles de la ciudad y arrojándose á los aires una salva de cohetes y voladores.

El 29 se inaugurará el nuevo mercado de ganados, en donde se adjudicarán muchos premios, y en el mismo dia habrá toros, cucañas, funciones religiosas y limosnas para los pobres.

El 30 habrá juego de la sortija, teatros y premios á los niños de las escuelas.

Y el 1.º de Julio habrá segunda funcion de toros, de teatro, nueva cucaña y magnífica funcion de fuegos artificiales.

Aplaudimos los buenos pensamientos de los burgaleses y de sus autoridades, deseando á todos mil felicidades en los tres dias.

El martes próximo se verificará en el teatro de la Zarzuela la última velada artístico-literaria, á beneficio del eminente poeta don José Zorrilla. Tomarán parte en ella varios distinguidos artistas, contando-se en el número la pianista señorita Echevarria, que ha aceptado gustosa la invitacion en obsequio al beneficiado.

El abono extraordinario de ocho funciones, abierto por la empresa del teatro de Apolo, á primero y segundo turno, y en el cual se representará sus obras mas notables del repertorio español, ha obtenido un brillante éxito como era de esperar, atendido que un palco con cuatro entradas cuesta para cualquiera de los dos turnos cien reales, y veinticinco una butaca.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del dia 11 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y leida el acta de la anterior que fué aprobada, varios diputados presentan exposiciones.

Se aprueba sin discusion el proyecto acerca de sobreesimientos militares, y los dicta-

menes de la comision de actas referentes á las de los distritos de Tortosa y Ledesma, proclamando diputado por uno y otro respectivamente, á los Sres. Vergara y Lopez Gutierrez.

El señor conde de Canillas hace uso de la palabra en contra del presupuesto del ministerio de la Guerra, continuando á la hora que cerramos este alcance.

Nadie ignora que el Alquitran es un medicamento precioso en los casos de bronquitis, catarros, tisis, resfriados y en todas las afecciones bronquiales y pulmonares. Por desgracia, muchos enfermos á quienes este producto seria útil no le emplean, ya sea á causa de su detestable gusto, ya sea por lo fastidioso que es la operacion de preparar el agua de Alquitran.

Hoy, gracias á la ingeniosa idea de Mr. Guyot, farmacéutico de París, todos esos inconvenientes, todas esas repugnancias, más ó menos justificadas, han dejado de existir.

Mr. Guyot ha conseguido encerrar el alquitran en una delgada capa de jelatina y formar con él cápsulas redondas del tamaño de una píldora ordinaria. Estas cápsulas se toman en el momento de las comidas y se tragan fácilmente sin dejar gusto alguno. Tan luego como llegan al estómago, la envoltura jelatinosa se disuelve y el alquitran se emulsiona y es absorbido con rapidez.

La conservacion de dichas cápsulas es indefinida, de tal manera, que las que quedan de un frasco empezado conservan toda su pureza y eficacia durante años enteros.

Las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* ofrecen un tratamiento racional y barato, puesto que no cuesta sino un real diario, próximamente, y dispensa del empleo de toda clase de tisanas.

Como todos los buenos productos, las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* han suscitado numerosas imitaciones y fraudes. Monsieur Guyot no puede garantizar como legítimos sino los frascos que llevan en la etiqueta su firma impresa en tres colores.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 de Junio de 1877.

BONOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español á 109'2.

Idem exterior, al 3 por 100, á 112'25.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 57'20.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876, á 19'60.

Idem id. nuevas de 1877, á 00'00.

Acciones del Banco de España, á 195'00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 47'60.

París, á 8 dias vista, 4'95 1/2.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—*El doctor Oz.*

APOLO.—A las nueve.—*El hombre de mundo.*—*Café de la libertad.*

COMEDIA.—A las nueve.—Compañía italiana.—A beneficio de la señora Pezzana Gualtieri.—*Marta Antonieta.*

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—(Funcion inaugural).—*Azulina.*—Miss Lurline (la reina de las aguas).

En los intermedios tocará la banda del primer regimiento de ingenieros dirigido por el Sr. Maimó.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y la célebre familia Chiesi.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

bucles de sus cabellos, y dió orden de que se le hiciese entrar.

No obstante, la Valliere no podia menos de experimentar cierta turbacion. La visita del superintendente no era un acontecimiento vulgar en la vida de una dama de la corte. Fouquet, tan célebre por su generosidad, su galanteria y su delicadeza con las mujeres, habia recibido mas invitaciones que audiencias habia pedido.

En muchas casas la presencia del superintendente habia significado fortuna. En no pocos corazones, habia significado amor.

Fouquet entró respetuosamente en la habitacion de la Valliere, presentándose con aquella gracia, que era el carácter distintivo de los hombres eminentes del siglo, y que hoy no se comprende ni aun en los retratos de la época, en donde el pintor trató de hacerlos vivir.

La Valliere correspondió al respetuoso saludo de Fouquet con una reverencia de colegiala, y le mostró una silla.

Pero Fouquet, inclinándose:

—No me sentaré, señorita, dijo, hasta tanto que me hayais perdonado.

¿Yo? preguntó la Valliere.

—Si, vos.

—¡Y qué os he de perdonar, Dios mio!

Fouquet fijó una mirada penetrante en la joven, y no creyó leer en su rostro mas que una ingenua sorpresa.

—Veo, señorita, que teneis tanta generosidad como talento, y leo en vuestros ojos el perdon que deseaba obtener. Pero no me basta el perdon de los

vengan. ¿Quién osaría llevar á mal que yo haya estado acompañando á la señorita de la Valliere?

—¡Por piedad, señor! Van á estrañar que os hayais mojado de ese modo, que os hayais sacrificado por mí.

—No he hecho mas que cumplir con mi deber de caballero, dijo el rey; ¡y ay de aquel que no cumpla con el suyo criticando la conducta de su rey!

Con efecto, en aquel momento se veian asomar por el paseo algunas cabezas solícitas y curiosas, que parecian andar en busca de alguna cosa, y que habiendo divisado al rey y á la Valliere, parecieron haber hallado lo que buscaban.

Eran los enviados de la reina y de la princesa, los cuales se quitaron el sombrero en señal de que habian visto á S. M.

Pero Luis, á pesar de la confusion de la Valliere, no dejó por eso su actitud respetuosa y tierna.

En seguida, luego que todos los cortesanos estuvieron reunidos en el paseo, y pudo observar todo el mundo la muestra de deferencia que habia dado á la joven, permaneciendo en pie y con la cabeza descubierta delante de ella durante la tempestad, la ofreció el brazo; la llevó hacia el grupo que estaba esperando, respondió con la cabeza á las saluciones que le hicieron, y con sombrero en mano siempre la condujo hasta su carruaje.

Y como la lluvia continuaba todavía, último adios de la tempestad que se alejaba, las demás señoras, que por respeto no habian subido á sus carruajes antes que el rey, recibian sin manto ni otro género de abrigo aquella lluvia de que el rey VIZCONDE DE BRAGELONNE 15

Dos horas despues de haber marchado el carruaje del superintendente por orden de Aramys, conduciendo á ambos hacia Fontainebleau, con la rapidez de las nubes que corrian en el cielo, á impulsos del último soplo de la tempestad, estaba la Valliere en su cuarto con un simple peinador de muselina, terminando su almuerzo junto á una mesa de mármol.

De repente se abrió la puerta y entró un ayuda de cámara á avisar que Mr. Fouquet pedia permiso para hacerla presente sus respetos.

La pobre niña se hizo repetir por dos veces el recado, pues no conocia á Mr. Fouquet mas que de nombre, y no acertaba á adivinar qué podia tener de comun con un superintendente de hacienda.

Sin embargo, como este podia venir de parte del rey, y en vista de la conversacion que hemos referido, la cosa era muy posible, se dió una mirada al espejo, prolongó algo mas todavía los largos,

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con sus gloriosas guerras de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, no los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

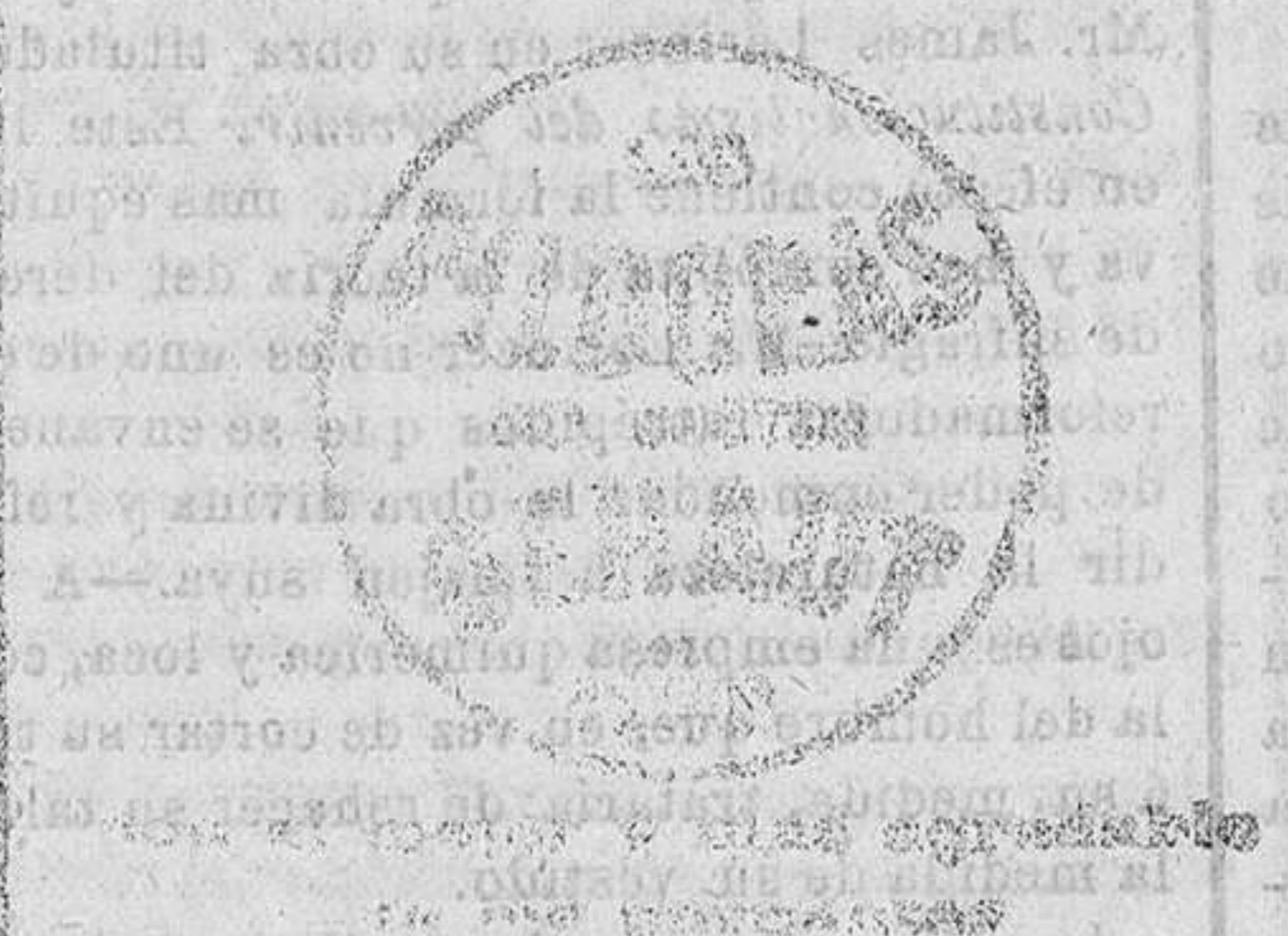
N.º 2 de Junio saldrá de Cádiz, y el 7 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9.º, bajo, derecha.

BAÑOS DE MAR EN CASA.
SALES NATURALES DEL MAR CANTÁBRICO por Yarto Monzon farmacéutico de San Vicente de la Barquera (Santander).

Conocidas como las únicas naturales y de éxito seguro por médicos y enfermos hace ya nueve años siguen expendiéndose en el único depósito central y en las principales farmacias de España á 10 rs. paquete para un baño con algas marinas gratis que hacen sean más medicinales que en las costas. Se remiten por ferrocarril abonando importe, portes y embalajes. Único depósito: Madrid P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, botica; sucursal R. de la, capitales y poblaciones en las principales boticas. No confundir las legítimas y acreditadas de Yarto Monzon con analogías é imitaciones que se prefieren curarse.



LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las exposiciones de Viena y Filadelfia.

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

PRECIOS.
Un año, 40 pesetas. Seis meses, 21.—Tres meses, 11.
Se suscribe en las principales librerías. Dirigirse con libranzas ó sellos á la administración, Carretas, 12, Madrid.

Desengaño, 10.

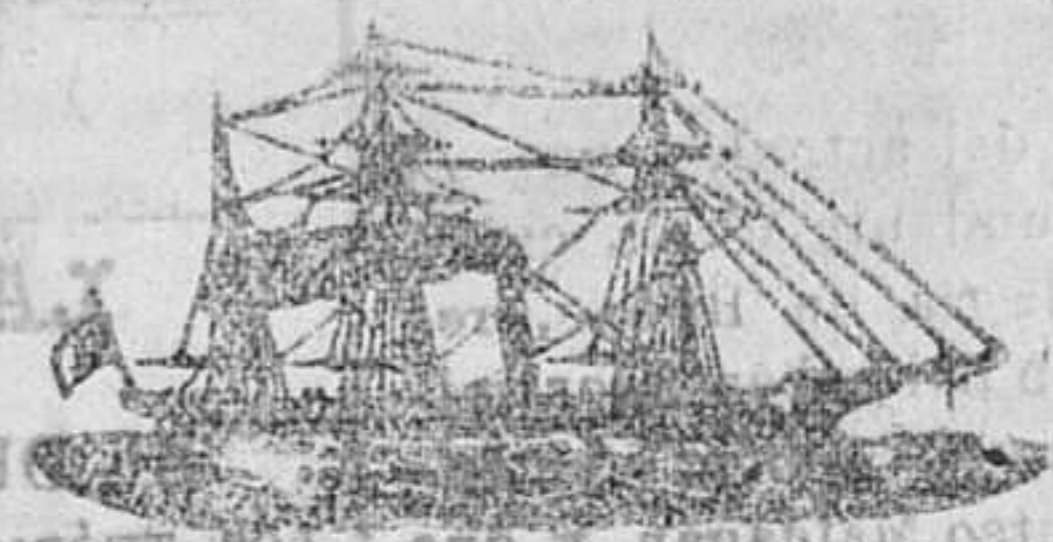
LA SOLEDAD, DESPACHO, DÍA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas ataudas y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

NAVIGACION.



FOR VAPOR

PACIFIC

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Africa, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico; con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Añaden carga á fret y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	MONTAVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, AFRICA, ILLA Y CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DE MADRID (via Lisboa).	2575	2060	1645	3241	2626	2011
Santander, Coruña.	2940	1960	1175	3430	1930	1175
Vigo.	2770	1360	1175	3430	1250	1175
Lisboa.				7245	4900	2940
				6790	4300	2500

NOTA.—Es los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, surtosos y con tripulación arreglada á los estándares modernos, ofrecen las mayores comodidades á los viajeros y á quienes se de el buque con órden flete.—Los que teniendo torada billete, quieran diferir el viaje, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si quieren, salir un día después de tomados los billetes.—Para más informaciones, tomar pasaje y fletar carga, diríjase al agente general de la Compañía, D. I. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 13, MADRID.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse, por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo los té mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas: ó bien á peso. Basta decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los café también ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los café de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

M. S.

RICORD

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS FAVROT

Las Capsulas poseen las propiedades tónicas de la licrea á la vez que la acción purificadora de la Goparba. No causan el estorajo ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones purificadas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes, el catarro de la vejiga, la uretritis, la uretritis de orina, etc. Precio: 2.º frasco.

INYECCION RICORD

es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 1.º frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del estómago y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilitico. Previene de todos los accidentes que pueden resultar de la curacion de la sífilis.

RECETA GENERAL.—El Jarabe FAVROT, que se vende en todas las farmacias.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.
Mas informes de los agentes en:
En Cádiz A. Lopez y Comp.º; Barcelona, D. Ripol y Comp.º; Santander, Angel B. P. y Comp.º; Coruña, R. de Guardia, Valencia, Dart y Comp.º; Alicante, Haas hermanos y Comp.º; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 23.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Caracter pronta y segura Tratamiento que puede seguirse fácilmente en secreto aun yendo de viaje.

Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM Ricard, Cullazares, Dazuelles, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Motbes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estara bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.

N.º. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que estanda en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

— 86 —

resguardaba con su sombrero, en cuanto podía, á la mas humilde de entre ellas.

La reina y la princesa, debieron ver como las otras aquella exagerada cortesania del rey. La princesa se impacientó hasta el punto de dar con el codo á la reina, diciéndola:

—Pero, ¡mirad, mirad!

La reina cerró los ojos como si hubiese experimentado un vértigo: se llevó la mano al rostro, y subió al carruaje.

La princesa subió detrás de ella.

El rey montó á caballo, y sin inclinarse con preferencia á ninguna portezuela, volvió absorto y pensativo á Fontainebleau, dejando las riendas sobre el cuello de su corcel.

Aramys y Fouquet, luego que se alejó la multitud y oyeron que iba extinguéndose el ruido de los caballos y carruajes, y estuvieron seguros por fin de que nadie podía verlos, salieron de su gruta.

Luego ambos á dos pasaron silenciosos á la calle de árboles.

Aramys echó una mirada, no solo en toda la espesura del bosque.

—Mr. Fouquet, dijo luego que se hubo asegurado de que todo estaba solitario, es preciso á toda costa hacernos con la carta que habeis escrito á la Valliere.

—No será difícil si mi criado no la ha entregado.

—En todo caso, es preciso que sea cosa posible; ¿me entendéis?

—Si el rey ama á esa jóven, ¿quó es verdad?

— 87 —

—Mucho; y lo peor es que ella ama al rey con pasión.

—Lo cual quiere decir que mudamos de táctica, ¿no es así?

—Así es, y hoy no hay tiempo que perder: es preciso que veais á la Valliere; y que sin pensar en haceros amante suyo, lo cual es imposible, os declareis el mas celoso amigo y su mas humilde servidor.

—Así lo haré, respondió Fouquet, y sin gran trabajo por mi parte, esa muchacha me parece mujer de corazon.

—O de astucia, dijo Aramys; pero en ese caso razon de mas.

Luego añadió, despues de un momento de silencio:

—Mucho me engaño, ó esa niña será la gran pasión del rey.

—Subamos al carruaje, y en silencio á palacio.

— 30 —

abios, pues necesito sobre todo el perdon del corazon y del alma.

—A fé mia, caballero, dijo la Valliere, os juro que no os comprendo.

—Esa es todavía mayor delicadeza, replicó Fouquet; y veo que no queréis que tenga que avergonzarme en vuestra presencia.

—¡Avergonzados! ¡avergonzados en mi presencia! Pero, por favor, caballero, ¿de qué os tenéis que avergonzar?

—¿Seria tal mi suerte, dijo Fouquet, que mi modo de proceder no os haya ofendido?

La Valliere se encogió de hombros.

—Veo, caballero, dijo, que estais hablando en enigmas, y soy, á lo que parece demasiado ignorante para comprenderos.

—En hora buena, dijo Fouquet; no insistiré mas. Decidme solo que puedo contar con vuestro perdon, y quedaré tranquilo.

—Caballero, dijo la Valliere con cierto asomo de impaciencia; no puedo daros mas que una respuesta y espero os deje satisfecho. Si supiese el agravio que decís haberme hecho, os lo perdonaria; con mucha mas razon lo haré no conociéndolo...

Fouquet se mordió los labios, como lo habria hecho Aramys.

—Entonces, dijo, puedo esperar que á pesar de lo ocurrido quedaremos en buena inteligencia, y me hareis el favor de creer en mi respetuosa amistad.

La Valliere creyó que principiaba ya á comprender.

—¡Oh! dijo entre si, no hubiera creído á Mr. Fou-